

PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA MÁXIMA ANUAL DEL PROGRAMA ESPECIAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMORA ASISTENCIAL (PEREDA) DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2024, se autorizó la prórroga durante 2024 del "Programa Especial de Reducción de la Demora Asistencial (PEREDA)" por una cuantía máxima global de 3.090.627,88 €, con arreglo a la siguiente distribución y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Gerencia	Cuantía	Aplicación presupuestaria
G.A.E ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	1.769.958,88 €	11.20.312A.155.03
G.A.E ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	1.049.950 €	11.21.312A.155.03
G.A.E. ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	270.719 €	11.22.312A.155.03

Posteriormente, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de agosto de 2024 se autorizó la modificación de la cuantía máxima global para 2024 del Programa Especial de Reducción de la Demora Asistencial (PEREDA), que pasó a tener un importe de 4.815.627,88 €, con la siguiente distribución de cuantías y aplicaciones presupuestarias:

Gerencia	Incremento	Aplicación presupuestaria
G.A.E ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	2.769.958,88 €	11.20.312A.155.03
G.A.E ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	1.649.950 €	11.21.312A.155.03
G.A.E. ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	395.719 €	11.22.312A.155.03

La Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la cuantía máxima anual de este programa especial teniendo en cuenta el aumento de la actividad del programa especial PEREDA para hacer frente a la demanda asistencial en la lista de espera quirúrgica y en las de pruebas diagnósticas y consultas.

La modificación se estima en un incremento de 950.000 € de la cuantía máxima autorizada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de agosto de 2024, con la siguiente distribución de cuantías y aplicaciones presupuestarias:

Gerencia	Incremento	Aplicación presupuestaria
G.A.E ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	950.000 €	11.20.312A.155.03

Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n
39011 Santander
Teléfono.: 942 20 27 70
FAX: 942 20 27 73



Por todo ello se propone la modificación de la cuantía máxima global para 2024 del Programa Especial de Reducción de la Demora Asistencial (PEREDA), que pasa a tener un importe de 5.765.627,88 €, con la siguiente distribución de cuantías y aplicaciones presupuestarias:

Gerencia	Cuantía máxima global	Aplicación presupuestaria
G.A.E ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	3.719.958,88 €	11.20.312A.155.03
G.A.E ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	1.649.950 €	11.21.312A.155.03
G.A.E. ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	395.719 €	11.22.312A.155.03

Santander, a la fecha de la firma electrónica.
Director gerente del
Servicio Cántabro de Salud.

